



Presidencia de la República Dominicana
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)
Adscrita al Poder Ejecutivo

Informe Pericial contentivo de la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes en el proceso de **“REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D.”** (OISOE-CP-006-2016).

S.D
[Handwritten signature]

Emitido el: 14 de Diciembre de 2016

Metodología para evaluar las propuestas

Las ofertas fueron revisadas por los miembros de la comisión evaluadora de la comparación de precios **OISOE-CP-006-2016 “REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D.”**, observando lo establecido en el pliego de condiciones, anexos y especificaciones técnicas.

Cumplimiento de las ofertas

Para determinar si las ofertas se ajustaban a las condiciones específicas, la comisión evaluadora se basó en el contenido de las propias ofertas. La comisión evaluadora examinó todas las ofertas recibidas para confirmar que todos los requisitos y condiciones establecidas en el pliego fueran cumplidos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Examen preliminar de ofertas

El comité de compras y contrataciones examinó el día de la apertura el contenido del **sobre “A”** de las ofertas técnicas de cada uno de los oferentes que entregaron sus propuestas, para determinar cuáles de los oferentes estaban habilitados a pasar a la etapa de la apertura de las ofertas económicas, basándose en la documentación técnica y legal requerida por el pliego de condiciones y especificaciones anexas, para el procedimiento de **Comparación de Precio OISOE-CP-006-2016**. En esta etapa las empresas (Constructora Pablo Yarul & Asociados) y (Servicios de Ingeniería, S.R.L.) fueron descalificada debido a que no cumplieron con las especificaciones del pliego de condiciones en las especificaciones técnicas de la sección 2.14 parte A.1 la cual cita “Formulario de Presentación de Oferta, la oferta debe tener una vigencia de **90 días** calendario, **(SNCC.F.034) DOCUMENTO NO SUBSANABLE**.”

S.D



Subsanaciones de documentos e información complementaria

Después de haber revisado detalladamente lo relacionado con los documentos legales y formularios de oferta se procedió a solicitar subsanaciones de cada uno de los oferentes. En esta etapa todas las empresas acudieron al llamado a subsanar documentos, haciendo entrega dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.

Revisión de las ofertas

En cumplimiento a lo establecido el día 14 de diciembre del año 2016 a las 3:00 pm, se llevó a cabo la reunión plenaria de la comisión evaluadora para proceder con la revisión de las ofertas. Donde se revisó el Proceso de Evaluación correspondiente a la sección **3.4 “Criterios de Evaluación”**.

Siguiendo a lo establecido por el Pliego de condiciones y especificaciones técnicas anexas del proceso de **Comparación de Precios CP-006-2016**.

Se realizó una visita con la Directora Administrativa de la TSS Marina Fiallo, donde se inspecciono el mobiliario cotizado por los oferentes. En la misma se pudo observar la calidad de estos, se verificó que todos los mobiliarios que ofrecen los oferentes cumplen con los requerimientos solicitados por la TSS.

A. Elegibilidad técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales podrán ser evaluados bajo la modalidad de **“CUMPLE/ NOCUMPLE”**: Si Cumple Con todos los requisitos Técnicos pasara a la evaluación económica Puntaje total de la **Oferta Técnica (PE) es 100 puntos**, si cumple con todos los aspectos técnicos.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.14 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Tabla de Revisión de la Evaluación Técnica

S.D
777

Proceso: "REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL, R.D".
Referencia: OISOE-CP-006-2016

No.	Oferentes	Gestorecon	Obras Civiles Mises. Castillo de Leon	Grupo Ingeniarq	Constructora Masbert. S.R.L.	Artiex. S.R.L
	Documentación requerida					
A	Documentación legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta, la oferta debe tener una vigencia de 90 días calendario. (SNCC F 034) DOCUMENTO NO SUBSANABLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC F 042)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Registro Mercantil Actualizado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Cédula del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	Documentación técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Listado de Partidas con volumetría sellado y firmado en todas las páginas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Carta donde manifiesta que todo el mobiliario suministrado mediante el proceso de compra OISOE-CP-006-2016 incluirá 2 años de garantía contando a partir de la fecha de suministro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cronograma de Ejecución de Obra tiene que ser de máximo 120 días hábiles para terminar su ejecución	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4	<p>Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:</p> <p>a) Experiencia como contratista (SNCC D 049), 2 años mínimos.</p> <p>b) Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC D 045)/ Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC D 048) 2 profesionales de la construcción de 2 años de experiencia mínimo.</p> <p>c) Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general</p> <p>d) Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.</p> <p>e) Certificado de vigencia de la matrícula profesional.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Una (1) Certificación Bancaria donde demuestre manejo de una cuenta bancaria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Pliego de Condiciones firmado y sellado por el representante de la Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Tres (3) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC D 049), que evidencie dos (2) años de experiencia mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

S.D
77

Puntaje Total de Las Ofertas Técnicas (PE) es 100 puntos, si cumple con todos los aspectos técnicos.

Oferentes	Puntaje total de las ofertas técnicas(PE)
GSTORECON	100%
OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO DE LEÓN	100%
GRUPO INGENIARQ	100%
CONSTRUCTORA MASEBERT, S.R.L.	100%
ARTIEX, S.R.L.	100%

B) Evaluación oferta Económica.

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.4– Criterios de Evaluación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Luego de revisar la oferta de la empresa **OBRAS CIVILES MIESES CASTILLO DE LEON SRI** la comisión evaluadora se pudo percatar que esta propuesta presenta un error aritmético, por lo tanto el monto ofertado baja de **RD\$16,702,063.75** a **RD\$16,601,798.01**, esto debido a que el oferente calculo los imprevistos con el valor total de la oferta civil en vez de hacerlo con el **SUB-TOLTAL**. Aunque si se toma la decisión de adjudicarle esta propuesta a este oferente la comisión recomienda adjudicarla con el monto menor que viene siendo **RD\$16,601,798.0**.

S.D
M

Nota: En el caso particular del oferente **OBRAS CIVILES MIESES CASTILLO DE LEON SRI** la evaluación económica se hará con el Monto mayor o más desfavorable, siendo esto lo más justo para el proceso.

- Cuadro con las ofertas económicas del proceso OISOE-CP-006-2016:

REFERENCIA: CP-006-2016 “REMODELACIÓN DE LA OFICNA DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS), DISTRITO NACIONAL” FECHA: 30 DE NOVIEMBRE, 2016		
PROPUESTA NO.	NOMBRE LICITANTE	MONTO
1	GESTORECON, S.R.L.	RD\$22,150,752.33
2	CONSTRUCTORA PABLO YARULL & ASOCIADOS	DESCALIFICADO
3	SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L.	DESCALIFICADO
4	OBRAS CIVILES MIESES CASTILLO DE LEON	RD\$16,702,063.75
5	GRUPO INGENIARQ	RD\$20,220,743.39
6	CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.	RD\$21,818,090.56
7	ARTIEX, S.R.L.	RD\$22,705,634.99

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 puntos establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

Donde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la Propuesta Económica

O_i = Propuesta Económica

O_m = Propuesta Económica más baja

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 100 puntos.

Oferentes	Puntaje de la Propuesta Económica
GESTORECON	75.40
OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO DE LEÓN	100
GRUPO INGENIARQ	82.60
CONSTRUCTORA MASEBERT, S.R.L.	76.60
ARTIEX, S.R.L.	73.60

S.D
77

Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica

Una vez calificadas las propuestas mediante la Evaluación Técnica y Económica se procederá a determinar el puntaje de las mismas. Tanto la evaluación Técnica como la evaluación Económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la Propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1PT_i + c_2PE_i$$

Dónde:

PTP_i = Puntaje Total del Oferente

PTi = Puntaje por evaluación Técnica del Oferente

PEi = Puntaje por evaluación económica del Oferente

c1 = Coeficiente de ponderación y/o reducción para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir con las condiciones siguientes:

C1 = [0.5] C2 = [0.5]

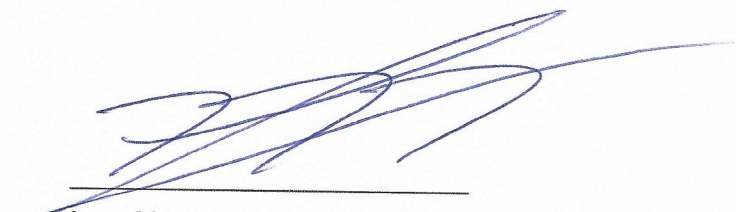
Oferentes	Evaluación Combinada Oferta Técnica y Oferta Económica
GESTORECON	87.70
OBRAS CIVILES MIESES, CASTILLO DE LEÓN	100
GRUPO INGENIARQ	91.30
CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.	88.30
ARTIEX, S.R.L.	86.78

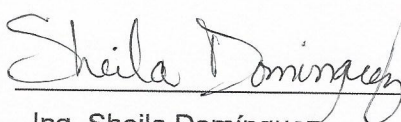
Recomendaciones de Adjudicación

Después de analizar las ofertas y lo expuesto anteriormente respecto a los requerimientos legales, técnicos y económicos esta comisión hace la siguiente recomendación:

- Que se le adjudique a la constructora **Obras Civiles Mieses, Castillo De Leon, S.R.L.** por ser la oferta más conveniente alcanzando un puntaje de 100 puntos, siendo esta la oferta con el mejor puntaje según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones para este proceso.

Y para dar fe de lo actuado, los suscritos miembros de la comisión evaluadora firman el presente informe que consta de siete (7) páginas, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (14) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).


Ing. Manuel Humberto Michel


Ing. Sheila Domínguez